0000084352

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3203
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 8179
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: viernes, 13 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 13 de octubre de 2017 15:30

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1711917474	VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de septiembre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	12/09/2017 15:19:46	63529		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, signado como lote 3, manzana D, parroquia Manta, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos.
Frente (sur): 10,00m.- lindera con vía pública.
Atrás (norte): 10,00m.- lindera con calle pública.
Costado derecho (oeste): 16,75m.- lindera con lote 4.
Costado izquierdo (este): 16,53m.- lindera con lote 2. Área total: 166,48m2

Dirección del Bien: Urbanización Vizcaya Park
Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno signado con el No. Tres de la Mz. D Urbanización Vizcaya Park de la parroquia y Cantón Manta.
Clausula Condicional: Las partes contratantes acuerdan en que no se podrá construir en dicho lote de terreno, en un plazo de un año contados a partir de la inscripción de este Contrato, tiempo enel cual el vendedor entregará con alcantarillado, conexiones de agua potable, conexiones eléctrica, y vías de acceso.

Lo Certifico: **DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

0000084353

Factura: 003-001-000008316

20171308004P02647

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02647

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:11)

TORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715973275	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711917474	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
BJETO/OBSERVACIONES:	URBANIZACION VIZCAYA PARK DEL CANTON MANTA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9988.00

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

Numero de Escritura	2017.13.08.004.P02647

0000084354

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGA: EL SEÑOR CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ; A FAVOR DEL SEÑOR OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA.-

CUANTIA: USD $ 9.988.80

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, de estado civil soltero, debidamente representado por el señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, en su calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominara "EL VENDEDOR". El compareciente es de estado civil casado, de cincuenta años de edad, empresario, teléfono: 0969210591, domiciliado en la Provincia de Pichincha, calle Cayambe S8-232 y Cerro Hermoso del cantón Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA, de estado civil casado con la señora Martha Alexandra Bermeo Dávalos, de cuarenta y

un años de edad, empleado particular, teléfono: 0994223717, domiciliado en la Provincia de Pichincha, calle Zumbagua y Catarama esquina, Conjunto Metrópoli, Departamento 306, San Bartolo, Cantón Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominara "EL COMPRADOR".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, debidamente representado por el señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA,

según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Declara el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, a través de su Apoderado señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Valle Gavilán, Jesús de Nazareth de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirió por donación que le hiciera a la señora Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, según consta de la escritura Pública de Donación con Demanda y Reserva de Usufructo, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Quito, el catorce de diciembre del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de febrero del año dos mil trece. Con fecha quince de enero del año dos mil dieciséis, se encuentra inscrita la cancelación de la demanda. Posteriormente con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se encuentra inscrita la Renuncia de Usufructo; **b)** Con fecha quince de agosto del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrita la Aprobación del Proyecto de Urbanización "VIZCAYA PARK", celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el dos de agosto del año dos mil diecisiete; y, **c)** Lote de terreno, signado con el número

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

TRES de la Manzana D, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park del cantón Manta, materia de este contrato se encuentran libre de todo gravamen.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, debidamente representado por su Apoderado señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, vende, cede y transfiere al señor OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terrenos, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número TRES de la Manzana D, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (SUR): Con diez metros y lindera con vía pública; POR ATRÁS (NORTE): Con diez metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Con dieciséis metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número Cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Con dieciséis metros cincuenta y tres centímetros y lindera con lote número Dos. Con una superficie total de CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS, valor que el Comprador entrega al Vendedor, quien a través de su Apoderado declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: CLAUSULA CONDICIONAL.-** Las partes

contratantes acuerdan en que no se podrá construir en dicho lote de terreno, en un plazo de un año contados a partir de la inscripción de este contrato, tiempo en el cual el Vendedor entregara con alcantarillado, conexiones de agua potable, conexiones eléctrica; y, vías de acceso.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y con la limitación antes descrita, además el Comprador declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Quito, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, con matricula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO (E) DEL CANTON MANTA

preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**

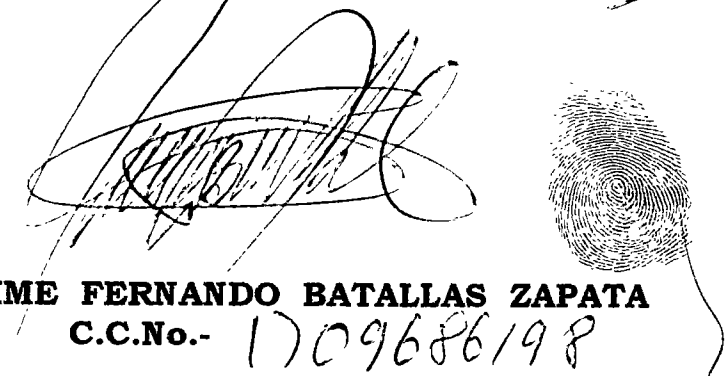

JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA
C.C.No.- 1309686198

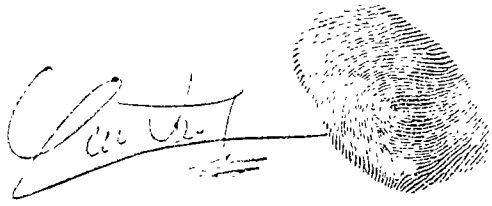

OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA
C.C.No.- 1711917474

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0654260

0000084357

9/28/2017 2 54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-24-03-000	166,48	9988,80	291930	654260

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB VIZCAYA PARK MZ D LOTE 03
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1711917474	VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	99,89
Junta de Beneficencia de Guayaquil	29,97
TOTAL A PAGAR	129,86
VALOR PAGADO	129,86
SALDO	0,00

EMISION: **9/28/2017 2:54 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

BanEcuador B.P.
29/09/2017 12:54:51 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 697695829
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mlucio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12 %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION
BanEcuador
29 SEP 2017
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0654261

9/28/2017 2 58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-24-03-000	166,48	9988,80	291931	654261

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB VIZCAYA PARK MZ D LOTE 03
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1711917474	VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	47,91
TOTAL A PAGAR	48,91
VALOR PAGADO	48,91
SALDO	0,00

EMISION: **9/28/2017 2:58 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000084358

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

(2)

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 087776

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *URBANO* *SOLAR* perteneciente a *BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO* ubicada *URB.VIZCAYA PARK MZ D LOTE 03* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$9988.80 NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES 80/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta, ...

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACION

Nº 0061542

No. 18465-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **BATALLAS RUIZ CRISTHIAN FERNANDO**, para que celebre Escritura de Compraventa sobre el terreno, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, signado como **lote 3, manzana D,** parroquia Manta, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00m. – Lindera con vía pública.
Atrás:	10,00m. – Lindera con calle pública.
Costado Derecho:	16,75m. – Lindera con lote 4
Costado Izquierdo:	16,53m. – Lindera con lote 2.
Área total:	166,48m2.

Nota: Según la Ficha Registral – Bien Inmueble 63529, Solvencia del Registro de la Propiedad, el predio descrito a la presente fecha el predio descrito, a fecha 12 de Septiembre se encuentra libre de gravamen

Manta, Septiembre 22 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITRIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Elaine Solis c

0000084359

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 061415

CERTIFICACION

No. 17987-004

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno propiedad de BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, signado como **lote 3, manzana D**, parroquia Manta, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sur):	10,00m. – Lindera con vía pública.
Atrás (Norte):	10,00m. – Lindera con calle pública.
Costado Derecho (Oeste):	16,75m. – Lindera con lote 4.
Costado Izquierdo (Este):	16,53m. – Lindera con lote 2.
Área total:	166,48m2.

Manta, septiembre 04 del 2017.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
VGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 146163

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0146163

No. Electrónico: 52535

Fecha: *28 de septiembre de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-19-24-03-000*

Ubicado en: *URB. VIZCAYA PARK MZ D LOTE 03*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *166,48* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1715973275	*CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9988,80**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	9988,80

Son: *NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/09/2017 10:10:35

0000084360

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

(4)

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 116754

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

Por consiguiente se establece que no posee deuda con esta Municipalidad.

Manta, **28 SEPTIEMBRE 2017**

VALIDO PARA LAS CLAVE:
1192403000: URB.VIZCAYA PARK MZ D LOTE 03

Manta, veinte y ocho de septiembre del dos mil diecisiete

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000051599

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1715973275001

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

RAZÓN SOCIAL: URB. VIZCAYA PARK MZ-D LT.03

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

522353

Nº PAGO:

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 28/09/2017 14:18:30

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 27 de diciembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1-19-24-03-000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL RECIBIDO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000084361

Ficha Registral-Bien Inmueble
63529

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17018196, certifico hasta el día de hoy 12/10/2017 11:51:01, la Ficha Registral Número 63529.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 12 de septiembre de 2017
Parroquia : MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal.
Dirección del Bien: Urbanización Vizcaya Park

LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, signado como lote 3, manzana D, parroquia Manta, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos.
Frente (sur): 10,00m.- lindera con vía pública.
Atrás (norte): 10,00m.- lindera con calle pública.
Costado derecho (oeste): 16,75m.- lindera con lote 4.
Costado izquierdo (este): 16,53m.- lindera con lote 2. Área total: 166,48m2

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	656	25/feb /2013	13 227	13 245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov /2016	199	211
PLANOS	PLANOS	23	15/ago /2017	500	534

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013 **Número de Inscripción:** 656 Tomo:32
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1561 Folio Inicial.13.227
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 13 245
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

DONACION CON DEMANDA 2009 BAJO EL NUMERO 334. actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 15 de Enero del 2.016 bajo el N° 13. EL SEÑOR CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ legalmente representado por su mandataria la Srta. Estefania Fernanda Batallas Ruiz de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante. La donante se reserva el derecho de Usufructo de manera vitalicia sobre el mencionado bien inmueble. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada pero con disolución de la Sociedad conyugal que tenía conformada con el Señor Jaime Batallas Zapata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	8000000000048944	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	8000000000066795	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
12 OCT 2017

COMPRA VENTA	963	11/abr /2011	16 219	16 235

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[2 / 3] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscrito el : martes, 29 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 13 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7140 Folio Inicial 199

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:211

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles. 16 de noviembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Renuncia del Derecho de Usufructo sobre inmueble de propiedad de Crhistian Fernando Batallas Ruiz. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, debidamente representada por su Apoderada Señora Eliana Alexandra Zambrano Tello. RENUNCIA DEL DERECHO DE USUFRUCTO.- Con tales antecedentes, la señora JENNY ELIZABETH RUIZ SAN PEDRO, a través de su Apoderada señora ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO, en forma espontánea, libre y voluntariamente, en el ejercicio de sus derechos y de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo ochocientos veinte, inciso final del Código Civil vigente, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia en forma irrevocable, al DERECHO DE USUFRUCTO constituido sobre el bien inmueble dado en donación a favor de su hijo CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ. De tal forma que con esta renuncia, se consolida el dominio del bien inmueble antes mencionado a favor del Señor CHRISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RENUNCIANTE	8000000000048944	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb /2013	13 227	13 245

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 23 Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5748 Folio Inicial.500

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 534

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles. 02 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "VIZCAYA PARK" del cantón Manta.El Sr. Jaime Fernando Batallas Zapata por los derechos que representa al Señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz.Predio ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la parroquia Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000066795	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERA	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
12 OCT. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000084362

PLANOS
RENUNCIA DE USUFRUCTO
<<Total Inscripciones>> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:51:01 del jueves, 12 de octubre de 2017

A peticion de: INDIO SOLIS HENRRY LUIS

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
12 OCT. 2017

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

1192403 0000084363

Ficha Registral-Bien Inmueble
63529

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17018196, certifico hasta el día de hoy 12/09/2017 15:23:20, la Ficha Registral Número 63529.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura martes, 12 de septiembre de 2017

Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Superficie del bien.
Parroquia MANTA

Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, signado como lote 3, manzana D, parroquia Manta, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos.
Frente (sur): 10,00m.- lindera con vía pública.
Atrás (norte): 10,00m.- lindera con calle pública.
Costado derecho (oeste): 16,75m.- lindera con lote 4.
Costado izquierdo (este): 16,53m.- lindera con lote 2. Área total: 166,48m2
Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	656	25/feb /2013	13 227	13.245
PLANOS	PLANOS	23	15/ago /2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 656 Tomo 32
Número de Repertorio: 1561 Folio Inicial 13.227
Folio Final 13 245

a.- Observaciones:

DONACION CON DEMANDA 2009 BAJO EL NUMERO 334. EL SEÑOR CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ legalmente representado por su mandataria la Srta. Estefania Fernanda Batallas Ruiz de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante. La donante se reserva el derecho de Usufructo de manera vitalicia sobre el mencionado bien inmueble. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada pero con disolución de la Sociedad conyugal que tenía conformada con el Señor Jaime Batallas Zapata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	8000000000048944	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	8000000000066795	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	963	11/abr /2011	16.219	16 235

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 23 Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5748 Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "VIZCAYA PARK" del cantón Manta.El Sr. Jaime Fernando Batallas Zapata por los derechos que representa al Señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz.Predio ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la parroquia Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000066795	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERA	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:23:21 del martes, 12 de septiembre de 2017

A peticion de: INDIO SOLIS HENRRY LUIS

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

12 SET. 2017

0000084364

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 19 / 2017

Tomo 1. Página 19

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 20 de enero de 2017, ante mí, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1715973275, con domicilio en Miami Florida, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1709686198,** para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: "En la Ciudad de Miami, Estados Unidos de Norte América, hoy viernes veinte de enero del año dos mil diecisiete, ante el CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece; el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, por sus propios y respectivos derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cinco nueve siete tres dos siete cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en el 16620 SW 70 ST, Miami. Fl. 33193 de la ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de Norte América.- Advertido que fue por mí CONSUL DE ECUADOR EN MIAMI, de los efectos y resultados de este PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del PODER GENERAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal a continuación lo transcribo: SEÑOR CONSUL DEL ECUADOR ENLA CIUDAD DE MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA:- En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una que contenga un PODER GENERAL, expresada en las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Intervienen en la celebración de este instrumento publico CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco nueve siete tres dos siete cinco, domiciliado en el 16620 SW 70 ST, Miami. Fl. 33193 de la ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de Norte América, a favor del señor JAIME FERNADO BATALLAS ZAPATA, portador de la cedula de ciudadanía Numero uno siete cero nueve seis ocho seis uno nueve ocho, casado, ambos por sus propios derechos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA: OBJETO.- El compareciente CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, por medio de este instrumento publico confiere PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, plenamente capaz, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a) Para que realice lo que fuere necesario para adquirir, vender o realizar cualquier transacción legal respecto de bienes muebles e inmuebles; b) Contraiga cualquier obligación inclusive solidaria con otras personas; c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente o en otra forma obligaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones del mandante y obtenga cancelación de los documentos y garantías respectivas; e) Adquiera así sea en remate, reciba en arriendo, administración de bienes raíces o inmuebles por naturaleza o por designación de acuerdo al Código Civil, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prenda, en arredramiento, anticresis, los bienes de la compareciente así como los derechos y acciones que posea o que llegare a poseer; g) Constituya sociedades y compañías de cualquier clase; h) Celebre intervenga en transacciones, renovaciones, particiones que tenga por objeto los bienes o derechos y acciones de la mandante, y ejecute cualquier acto o contrato, inclusive de aquellos que requieran poderes o clausulas especiales; j) Acepte o repudie asignaciones y donaciones; k) De o reciba dinero en préstamos o por otro acto o contrato

cualquiera; l) Exija el pago o la entrega de los que se debiera a la mandante; m) Reciba inm. especies o valores de cualquier clase; n) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de l. Establezca y mantenga cuentas corrientes manejables con cheques y/u órdenes; o) Gire, ceda, endose cheques, libranzas, pagares, acciones cedulas, y cualquier otra clase de documentos; p) Repr. a la poderdante en Juntas, Audiencias, Deliberaciones de Bancos u otras sociedades de Juzgado. Tribunales que intervenga en todos los Juicios Penales, Civiles, de Trabajo, peticiones en las que deba se. parte actora o demandada o deba concurrir con su autorización de la mandante o tenga algún interés. Dicha intervención en Juicios comprende la de la mandante en todas las instancias de ellos; q) Para que ceda, transfiera las acciones de la compañía INMICOM S.A. ya sea a título gratuito u oneroso; r) Para que renuncie, transfiera, venda, los bienes de la empresa en la proporción de las acciones que le correspondan; en fin haga cuanto pudiera realizar o debiera autorizar la compareciente de modo que nada se excluya de este mandato. Al efecto confiera a su mandatario las más altas facultades, inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos contratos y transacciones suscribiendo los documentos, escrituras públicas, aceptaciones, solicitudes, que sean necesarios para los efectos de este mandato; así como facultad expresa de delegar o sustituir los mandatos u otorgar procuración judicial a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, para que realice todos los actos judiciales y extrajudiciales, en todas las materias; para mayor abundamiento se enviste al mandatario de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales del Articulo Cuarenta y Cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil; así como faculta dicho poder para que pueda ser subrogado y entregar procuración a un abogado en libre ejercicio profesional, conforme lo establece el Articulo Cuarenta y Cinco del Código de Procedimiento Civil, para que no sea la falta de enunciamiento causal de limitación del poder; es decir que el presente PODER GENERAL es para que realice, todos, los actos, contratos y diligencias sin limitación alguna PODER que solo podrá ser revocado por decisión del mandante.- Usted Señor CONSUL DEL ECUADOR EN LA CIUDA DE MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA se dignara en agregar las demás clausulas de estilo necesarias para la plena y perfecta validez del presente Instrumento Publico.-" Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ
PODERDANTE

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado el 20 de enero de 2017

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: $30.00

0000084365

P ECU A5195722 1715973275

BATALLAS RUIZ

CRHISTIAN FERNANDO

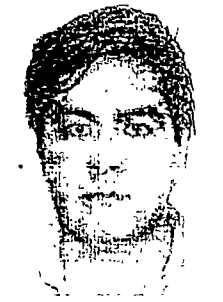

26 NOV/NOV 1992 M

QUITO, ECU

8 OCT/OCT 2014 8 OCT/OCT 2020

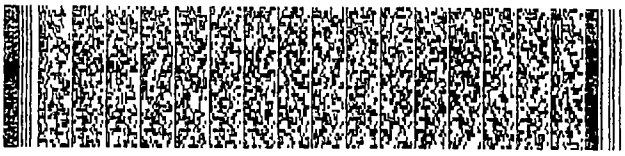

P<ECUBATALLAS<RUIZ<<CRHISTIAN<FERNANDO<<<<<<

A5195722<1ECU9211269M2010083<1715973275<<<<74

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es copia fiel de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado
02 fojas útiles

Ab. Santiago Fierro Urresta

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

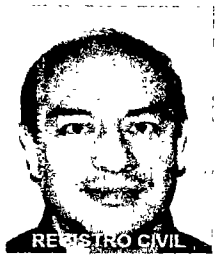

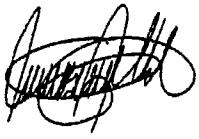

Número único de identificación: 1709686198

Nombres del ciudadano: BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: BATALLAS GILBERTO RAFAEL

Nombres de la madre: ZAPATA MARIA CARMELA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-058-22506

171-058-22506

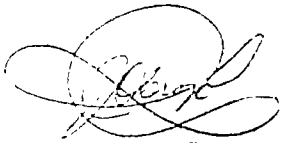

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170968619-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ROQUE

FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JENNY ELIZABETH
RUIZ SAN PEDRO

0000084366

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO**

V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BATALLAS GILBERTO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA MARIA CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-19

001034730

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No

001 - 248
NUMERO

1709686198
CEDULA

BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN **EE UU CANADA**
DEL EXTERIOR
PAÍS **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

ZONA **MIAMI / MIAMI**

OFICINA CONSULAR **C E. EN MIAMI**

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRIMIR

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711917474

Nombres del ciudadano: VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/RAMON CAMPAÑA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO DAVALOS MARTHA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: VIVAS CIRO

Nombres de la madre: AULESTIA FANNY ROSALIA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-058-22531

179-058-22531

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

0000084367

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171191747-4

VIVAS AULESTIA
OLGER FERNANDO

1976-07-14

ECUATORIANA

CASADO
MARTHA ALEXANDRA
BERMEO DAVALOS

BACHILLERATO

EMPLEADO PARTICULAR

VIVAS CIRO

AULESTIA FANNY ROSALIA

QUITO
2014-11-14
2024-11-14

025

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

01

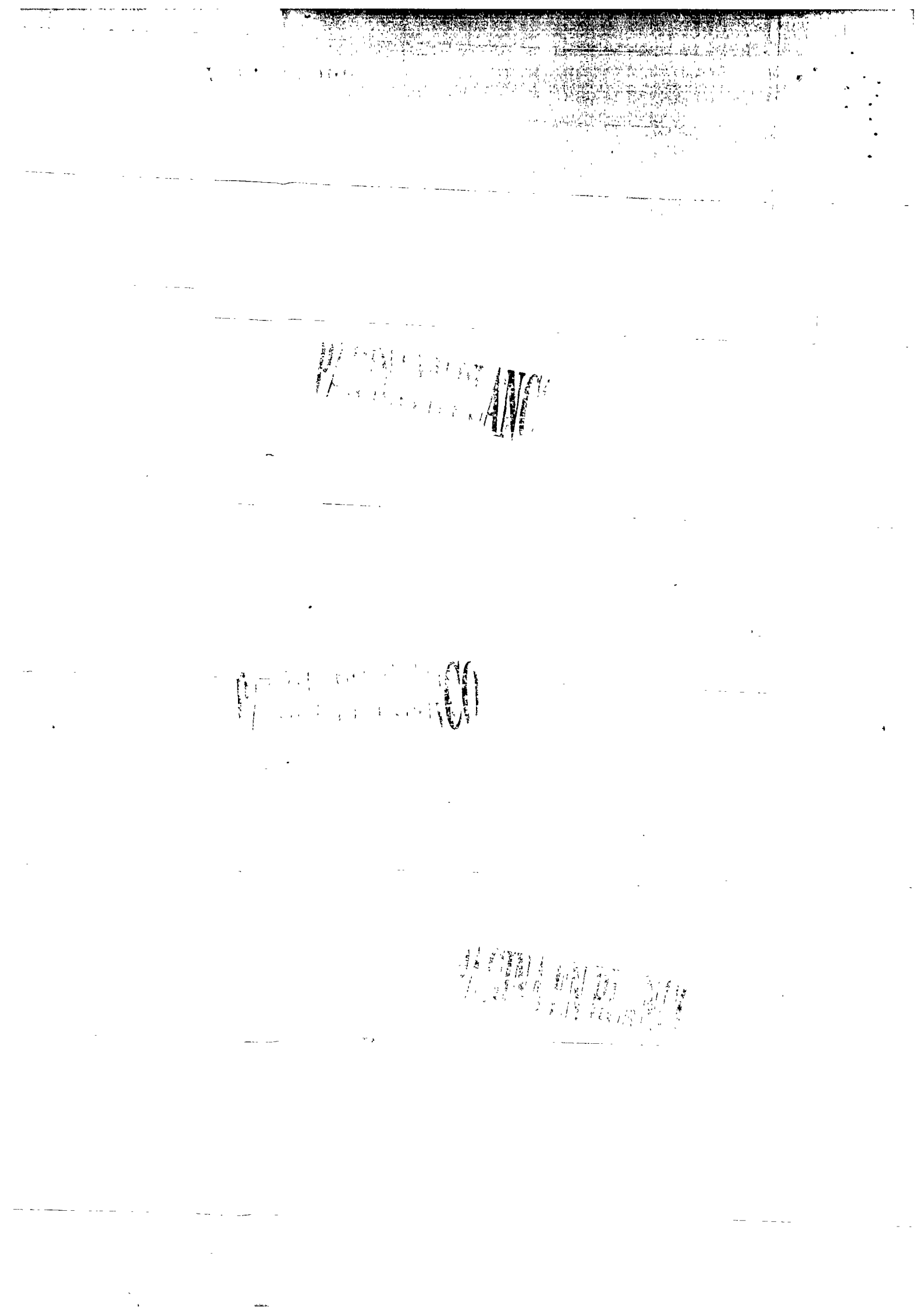

0000084368

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P02647. DOY FE.-**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

0000084369

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 3203

Número de Repertorio: 8179

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3203 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1711917474	VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO	COMPRADOR
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		63529	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 13-oct./2017

Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 13 de octubre de 2017